



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de marzo de 2017
P.I.E. N° 139/2017-2018

Señor
Dr. Juan Carlos Cejas Ugarte
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Potosí.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe y documento, cuál es el estado actual del proceso de delimitación del cantón Chimeo del Departamento de Tarija.--- 2. Informe y documento todos los antecedentes y actuados realizados a la fecha, tenga a bien en remitir copias de todos los antecedentes y actuados del indicado proceso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

